

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016

En la ciudad de Las Naves, provincia Bolívar a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, siendo las nueve horas treinta minutos, en la sala de sesiones del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, el Sr. Milton Eli Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves, solicita al señor Secretario General doctor Edwin José Núñez Ribadeneira, que constate el quórum reglamentario, quien procede indicando que se cuenta con la presencia de los siguientes señores Concejales:

- Castillo Castro Geovanna Sonia;
- Gaibor Moreta Hitler Danilo;
- Palacios María Dora; y,
- Romero Pazmiño Galo Nervo

EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde, le informo a usted, que están presentes cuatro (4) Concejales, en consecuencia existe el quórum que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización".-

EL SEÑOR ALCALDE: "Al existir el quórum se instala la sesión, tenga la bondad de dar lectura a la convocatoria señor Secretario".-

EL SEÑOR SECRETARIO: "CONVOCATORIA 2016-GADMCLN-0036: Milton Eli Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 60 literal c) y Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, me permito CONVOCAR a los Señores Concejales a la SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, a celebrarse el día MIÉRCOLES 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016, a las 09H30, en la sala de sesiones de Alcaldía. ORDEN DEL DÍA: 1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves celebrada el 21 de septiembre de 2016; y, 2. Conocimiento y resolución en primer debate del Proyecto de Ordenanza que fija el canon arrendaticio de los locales comerciales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves".-

EL SEÑOR ALCALDE: "En consideración el orden del día señores Concejales".-

EL CONCEJAL HITLER GAIBOR: "Buenos días señor Alcalde compañeros Concejales señor representante del medio de comunicación conocedor de la convocatoria mociono que se apruebe el orden del día en la forma como se ha establecido dentro de la convocatoria para la sesión ordinaria de Concejo a celebrarse el 28 de septiembre de 2016, sin modificaciones".-

EL CONCEJAL GALO ROMERO: "Buenos días señor Alcalde señores Concejales, apoyo la moción presentada para que se apruebe el orden del día".-

EL SEÑOR ALCALDE: "Hay una moción presentada que ha sido respaldada, proceda a tomar votación nominal señor



Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales de la moción presentada; Concejala Castillo Sonia".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Gaibor Hitler, proponente de la moción, a favor; Concejala Palacios Dora".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "A favor de moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "A favor".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: cinco votos a favor de la moción presentada, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO, HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA EN LA FORMA COMO SE HA ESTABLECIDO DENTRO DE LA CONVOCATORIA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO A CELEBRARSE EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016, SIN MODIFICACIONES".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Una vez que ha sido aprobado el orden del día, señor Secretario sírvase dar lectura al primer punto".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración el acta de la sesión ordinaria celebrada el 21 de septiembre de 2016".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Permítame la palabra señor Alcalde, he analizado esta acta y está conforme lo que tratamos en la sesión anterior por lo cual mociono que se apruebe el acta de la sesión ordinaria celebrada el 21 de septiembre de 2016".- **LA CONCEJALA DORA PALAIOS:** "Permítame la palabra señor Alcalde, no tengo observaciones que realizar a esta acta, apoyo la moción presentada".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Proceda a tomar votación nominal señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Castillo Sonia".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Gaibor Hitler, proponente de la moción, a favor; Concejala Palacios Dora".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Al no haber estado presente en esa sesión yo salvo mi voto".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: cuatro votos a favor de la moción presentada un Concejal salva su voto por no haber estado presente en esa sesión, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR CUATRO VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ),

(EL CONCEJAL GALO ROMERO SALVA SU VOTO YA QUE NO ESTUVO PRESENTE EN ESA SESIÓN), RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016”.- EL SEÑOR

ALCALDE: “Señor Secretario, sírvase poner en consideración el segundo punto del orden del día”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA:

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE FIJA EL CANON ARRENDATICIO DE LOS LOCALES COMERCIALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Señores Concejales en mi

calidad de ejecutivo del GAD Municipal del cantón Las Naves, con las atribuciones señaladas en el Art. 60 literales b) y e) del COOTAD, me permito poner en su conocimiento adjunto al presente, el Proyecto de Ordenanza que fija el canon arrendaticio de los locales comerciales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, con la finalidad de que sea considerado para su análisis y de ser el caso aprobación por el Concejo Municipal en dos debates de acuerdo a lo señalado en el Art. 322 del COOTAD; ustedes pueden hacer sus observaciones de acuerdo a lo señalado; tiene el uso de la palabra Concejala Sonia Castillo”.- LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:

“Buenos días a todos los presentes a nuestro canal Naves Tv que nos ven las personas, yo quisiera saber cuál es el objetivo de esta ordenanza porque en los objetivos generales dice que deberíamos dotar de espacios funcionales, higiénicos que cumplan con todos los servicios básicos y con esta Ordenanza aplicaríamos no estaríamos dando los servicios que dicen aquí porque no todos los locales tienen los servicios básicos ya que esta Ordenanza es para aplicarla de acuerdo a como está el mercado que no tiene módulos para la venta”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Recuérdese que se están construyendo dos locales

comerciales en la cancha central con todos los servicios a los cuales hay que aplicar un canon de arrendamiento y por ello debemos normar y entre los requisitos está tener la patente municipal y debemos ir normando lo que se tiene que hacer en el cantón Las Nave y para ello debemos tener la Ordenanza; los locales que están hechos ellos tienen un contrato de arrendamiento y se va a hacer en el mercado mejoras para que tengan todos los servicios necesarios y en base a eso vamos a mejorar esas cloacas como yo llamaba, lo estamos haciendo poco a poco”.- LA CONCEJALA SONIA CASTILLO: “Permítame la

palabra señor Alcalde yo recién me entero que están construyendo dos locales en la cancha no estábamos al tanto de esto y si lo está haciendo el Municipio que bien que lo hagan ya que son mejoras para el Cantón y qué bueno que se den con todos los servicios básicos y se da una mejor visión al Cantón; esa era mi pregunta y seguiré haciendo mis observaciones en el transcurso de la sesión”.- EL CONCEJAL HITLER GAIBOR: “Pido la palabra señor Alcalde,



disculpas a la ciudadanía y sin el ánimo de discutir ya que decir que no sabemos las obras que se están construyendo es no saber que estamos en una administración continua, sabemos que en la reforma presupuestaria consta el arreglo de los locales y la cancha y di mi voto para que se haga esta reforma; se ha hecho la reforma y se ha explicado todo lo que viene en beneficio de nuestro Cantón y respecto a esta Ordenanza y como usted dijo estas cloacas en base a esta Ordenanza vanos a tener que mejorarlas para que todos los ciudadanos tengan su comodidad como tiene que ser; sobre el tema de la Ordenanza en el artículo 29 literal a) me parece que debe decir siete dólares con cincuenta centavos porque solo dice siete con cincuenta y debe agregarse la palabra centavos de dólar, en esa parte me gustaría que se agregue la palabra dólares; usted es quien tiene la potestad de crear Ordenanzas sobre materia tributaria y algo que no comparto en el informe que presenta el ingeniero Bolívar Lombeida en su calidad de Director Administrativo encargado es que declara como Ordenanza a este Proyecto ya que es en dos debates cuando un Proyecto de Ordenanza que se vuelve Ordenanza, es o no así señor jurídico”.- **EL AB. EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES:** “Permítame la palabra señor Alcalde, exactamente todo Proyecto de Ordenanza según el artículo 322 del COOTAD es solo un Proyecto y seguramente son errores de tipeo pero esto no le quita la importancia del contenido que tiene; el ingeniero Bolívar Lombeida como Director Administrativo encargado está de acuerdo con este Proyecto de Ordenanza y se allana al mismo”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “El artículo 19 habla de los locales abandonados y ya tenemos casos como el local de un señor que se le clausuró hace tres o cuatro meses atrás y que actualmente no genera ningún recurso para el Municipio, ahí está esa mercadería y no hay una norma que nos indique qué vamos a hacer con eso, el remate de la mercadería en el caso de que no sea reclamada; los locales muchas veces se arriendan para una cosa y terminan convirtiéndose en bares o casinos y acá con esta Ordenanza ya se regula esta situación; por el hecho de que yo pago mi canon de arrendamiento no se puede hacer ni deshacer con los locales que se arriendan en las Naves y para eso está esta Ordenanza; el comerciante ambulante paga un dólar diario por recorrer las calles de Las Naves y lo que pagarían los cales serían un dólar con treinta y tres centavos diarios que me parece un valor ínfimo y por eso quisiera ver la propuesta de ustedes; he planteado esta Ordenanza y espero de ustedes tener las sugerencias para que sea una mayor cobro el que se les haga”.- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** “Si me permite la palabra, una consulta nada más en el artículo 29 que dice en el mercado municipal se fija de acuerdo al número de metros cuadrados y si no está en el mercado se debería incluir por ejemplo en la calle Matavi se debería decir locales comerciales; o sea no en el mercado sino más acá donde han clausurado”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “No se van a

arrendar como locales sino que se van a readecuar como oficinas del Consejo de Protección de Derechos, Junta de Protección de Derechos, para la Asociación de Discapacitados Primero de Mayo”.- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** “Me refiero a los locales que se están construyendo y que no están en el mercado”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Ahí si me gustaría que ustedes propongan los valores a cobrar porque no puede ser un dólar con treinta y tres centavos los que paguen diario”.- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** “Sería de ver el tipo de locales que se van a construir para en base a ellos cobrar”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Van a haber dos locales comerciales y la batería sanitaria inclusiva”.- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** “Podría ser para los locales ubicados fuera del mercado municipal a excepción de la avenida Matiaví, sería otra consideración en donde diga los locales que están fuera del mercado se les va a cobrar otro tipo de valores”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Podrían ser los locales comerciales ubicados junto a la cancha central tendrán un canon de arrendamiento mensual de tal valor, ahí ustedes tiene que decir sus sugerencias; mi inquietud es la siguiente: nosotros poseemos un local en la calle 10 de Agosto y pagamos 150 dólares mensuales, tiene luz, agua y si ustedes van más arriba donde don Palomino no deja de valer 150 a 200 dólares mensuales el pago por arriendo y por qué un local comercial municipal tiene que valer menos, recuerden que el Banco de Desarrollo del Ecuador siempre nos dice que debemos recuperar la inversión y por eso tenemos que seguir pensando en mejorar los cobros; al vendedor ambulante le cobramos un dólar diario y al que lo utiliza todos los días le vamos a cobrar por ejemplo dos dólares y por eso hago el llamado para que se analice esto y quisiera la propuesta de ustedes señores Concejales”.- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** “Permítame la palabra señor Alcalde, sin el ánimo de molestar es verdad que le llamamos cloacas al mercado que tenemos ahora pero fue la mayoría del Concejo que aprobó sacar del presupuesto el mercado y sin embargo le llamamos cloacas ahora y sin embargo buscamos colocar más cosas en la cancha y acumulamos ahí mismo y me parece a mí que si hubiésemos dejado el mercado hubiéramos tenido locales funcionales y ahora que le llamemos cloacas donde nosotros los naveños hacemos el comercio ahí, pero de que si dijimos que lo mejor que se pudo haber hecho fue el mercado y ahora no se lo va a hacer; es verdad que los ambulantes pagan un dólar diario y hay otros locales que pagan arriendo, lo digo yo como comerciante hacer el dinero es sacrificado y el dinero no se lo hace así nomás y para mi criterio deben pagar lo que están pagando ahora por lo menos hasta cuando se adecúen los locales bien y dar un buen servicio porque estamos hablando de la adecuación de dos locales pero que todavía no están terminados”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “No entendió compañera no es para los otros locales sino para los que se van a construir”.- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** “¿Cuáles van a pagar?, o sea los que están dentro del mercado”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Si los que están dentro

del mercado van a pagar quince dólares”.- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** “De mi parte sería que se queden como están hasta ahorita”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Vamos a poner un valor a los locales que vamos a construir”.- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** “Cómo poner un valor a un local que no sé cómo van a quedar”.- **EL AB. EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES:** “Permítame la palabra señor Alcalde, hay que tener claro que todo proyecto de Ordenanza en materia tributaria es aplicable al año posterior y en este caso esta Ordenanza entraría en vigencia el año que viene y no este año, así lo estipula el Código Orgánico Tributario”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Vamos a hacer las mejoras en los otros locales y si me gustaría que visite los locales que estamos haciendo, no se ha dicho que no se va a hacer la cancha sintética; vamos a mejorar el local donde tiene el señor Stalin Vera para el próximo año y venían pagando entre diez y quince dólares mensuales y sin embargo los locales del mercado pagan menos que los ambulantes y por eso si debemos ser equitativos”.- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** “Permítame la palabra señor Alcalde, yo quiero felicitarle por el cambio que se va a dar al centro de la ciudad de Las Naves, ayer iniciamos con la entrega de un espacio para la Asociación Primero de mayo y es digno de resaltar y con respecto a los locales comerciales si estoy al tanto de eso y sé que son baterías sanitarias inclusivas y con respecto a las cloacas que se dicen, yo si vi el antes de lo que era un restaurante y las personas que vimos es un cambio impresionante, son pequeñas obras que van a dar mayor servicio a la ciudadanía y dios nos va a dar fortaleza para poder cumplir con todo lo que se aprobó en la reforma, gracias”.- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** “Pido la palabra señor Alcalde, en este proyecto no encuentro el ornato de los locales, me gustaría que entendieran los comerciantes que tienen los locales a la entrada del Cantón de que los locales no sean modificados de acuerdo a la forma que quiere el comerciante ya que se han llenado de cañas, zinc, plásticos y afecta el ornato del Cantón y ver si incluimos esto en el Proyecto de Ordenanza ya que debemos dar una mejor forma de ornato a nuestro Cantón y poner un poco de control; tienen los amigos venta de comida y todo lo que están haciendo y cómo se va a aplicar para el próximo año poner que no se modifique por ellos y nosotros mejorar el ornato de nuestro Cantón ya que dan la vista a la cara del Cantón y si podemos incrementar un techado, mejorar y tratar de ir dando visión y no sé con qué ánimo fueron creados ya que son actualmente como comedores y si se puede crear su baño o ver la forma de eliminar lo que producen como desechos para que no se boten a la orilla del río porque eso se dan cuenta tanto la ciudadanía y los turistas que nos visitan y ver si podemos corregir este punto y si lo podemos incluir; mejoramos los locales del mercado porque la idea del mercado que tenemos para nuestro Cantón no ha quedado olvidada y esperamos que se haga realidad pero no podíamos este año invertir

en algo que iba a quedar inconcluso ya que el mercado tiene un costo de 600.000 dólares y solo podíamos invertir 200.000 y entonces iba a quedar solo una parte y no iba a ser funcional y por ello se decidió mejorar los locales que tenemos, esto solo como inquietud mía de mejorar el ornato”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En Las Naves tenemos la mala costumbre de los comerciantes en la parte posterior del mercado almacenar de todo y eso no está bien ya que ahí hay una cancha y lo que se ve es un rumbo de objetos, entonces esta ordenanza nos va a permitir hacer un decomiso de todo esto; esta ordenanza quiero que la analicen bien, en el mercado se arrendó a una señora para que lo haga vivienda de ella y esto es deplorable y nadie le podía decir nada y aquí en esta Ordenanza ya se fija las atribuciones del Comisario; también decimos que se exhiba una lista de precios para que se cobre de acuerdo a la realidad y no se mate al comercio en Las Naves; se va a tener que hacer una reunión con los comerciantes porque el comercio de Las Naves no lo están matando los comerciantes locales sino los que recorren en sus carros, los comerciantes que vienen de San Luis los días lunes trayendo los productos que no han podido vender los domingos; en el cantón Ventanas vemos que no se pueden transitar en las calles porque las aceras están llenas de comerciantes y en Las Naves se está dando lo mismo ya que usamos las veredas para todo tipo de negocios y el transeúnte tiene que utilizar la calle y eso no está bien y esto es lo que queremos normar; si este Proyecto de Ordenanza está mal hagamos los cambios ya que no está dedicada para nadie y por ello es que tenemos que analizar y que se implementa multas para que la gente comprenda que tienen que ser ordenados y no ocupar aceras y bordillos y si la Ordenanza está mal para segundo debate hagan las correcciones y yo respaldaré ese cambio con algo coherente con algo que si se tenga que hacer y ver en funciones de administradores lo que nos conviene, yo estoy presto para hacer los cambios y lo vamos a hacer; ustedes tienen la palabra para que pueda pasar a una Comisión y puede ser la de Obras y Servicios Públicos para que de allá venga pulida y con los cambios necesarios”.- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** “Permítame la palabra señor Alcalde, tengo una inquietud en el artículo 34 literal q) dice cumplir con los horarios establecidos para la atención al público, ¿Quién establece los horarios?”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Es de acuerdo al local comercial o tipo de negocio que mantengamos y eso no debería ser ni para discotecas ni para bares y me gustaría adicionar aquí que los locales comerciales que existen en Las Naves deben ser para determinados tipo de negocios y si no están acorde tendrán que salir lo cual está en el artículo 9; un local donde se expende carne de res y en menos de dos metros cuadrados se expenden carne de chanco y a un lado se expende queso, no conjuga el sentido de esa situación y hemos conversado esto con los comerciantes para darles una mayor ventilación y flujo de aire y solo estoy esperando la respuesta de los señores matarifes”.- **LA**



CONCEJALA SONIA CASTILLO: "Permítame la palabra señor Alcalde, en el caso del local de la señora Chicaiza que sucedió".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Ella pagó hasta el mes de septiembre y se le notificó para que desaloje en este mes de octubre y ahí veremos qué imagen darle, una pintada a ese local para que sea funcional para el Cantón".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Permítame la palabra señor Alcalde, una vez que hemos analizado este Proyecto de Ordenanza y en cierta parte tiene gran acuerdo de que debería darse el cambio a nuestro Cantón y hay algunas cosas que corregir en segundo debate, por lo tanto mociono que se apruebe en primer debate el Proyecto de Ordenanza que fija el canon arrendaticio de los locales comerciales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves; y, que se pase el antes señalado Proyecto de Ordenanza a la Comisión de Obras y Servicios Públicos del GAD Municipal del cantón Las Naves para que previa socialización realice las observaciones correspondientes que serán puestas en consideración para segundo y definitivo debate".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "Apoyo la moción presentada".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Castillo Sonia".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Por el momento mi voto a favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Gaibor Hitler, proponente de la moción, a favor; Concejala Palacios Dora".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: cinco votos a favor de la moción presentada, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE FIJA EL CANON ARRENDATICIO DE LOS LOCALES COMERCIALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES; Y, QUE SE PASE EL ANTES SEÑALADO PROYECTO DE ORDENANZA A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES PARA QUE PREVIA SOCIALIZACIÓN REALICE LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES QUE SERÁN PUESTAS EN CONSIDERACIÓN PARA SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario existen otros puntos a tratar en el orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, se han tratado todos los puntos considerados en el orden del día para la presente sesión ordinaria".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Antes de clausurar la sesión hacer llegar nuestras oraciones para que se recupere de su salud la

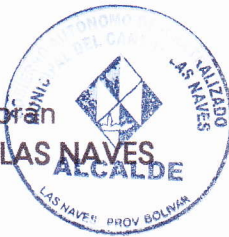


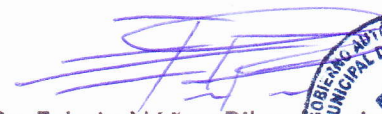
GAD MUNICIPAL
LAS NAVES

compañera Concejala Pastora Torres que sufrió un accidente en días anteriores, fuerza compañera Concejala que todo va salir bien con la ayuda de Dios; habiéndose agotado el orden del día, en vista de que se han tratado todos los puntos, declaro concluida la sesión.-----

Siendo las diez horas veinticinco minutos y no habiendo otros puntos que tratar, el señor Milton Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves da por terminada la Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves efectuada el veintiocho de septiembre del año dos mil dieciséis.


Sr. Milton Sánchez Morán
ALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES




Dr. Edwin Núñez Ribadeneira
SECRETARIO GENERAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN LAS NAVES

